

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2019

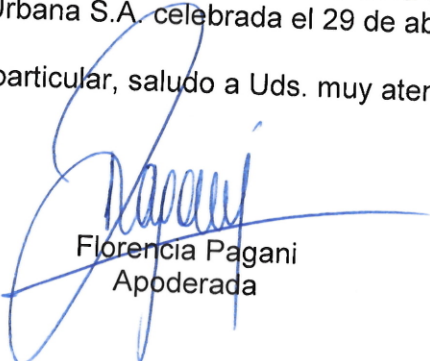
Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CENTRAL URBANA S.A. DEL 29/IV/19**

Conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 4, Capítulo II, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), adjunto síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día en la asamblea general ordinaria de accionistas de Central Urbana S.A. celebrada el 29 de abril de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

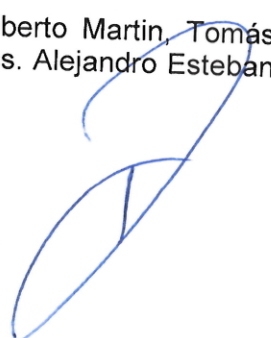


Florencia Pagani
Apoderada

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENTRAL URBANA S.A. DEL 29/IV/19

1. Se resolvió por unanimidad designar a la señorita Candela López Linetti en representación del accionista Eduardo Eurnekian para aprobar y suscribir el texto del acta de la asamblea.
 2. Se resolvió por unanimidad aprobar la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
 3. Se resolvió por unanimidad que el resultado negativo del ejercicio de \$1.951.710, los resultados no asignados negativos al inicio del ejercicio de \$10.530.005 y el ajuste negativo por incremento de la reserva facultativa de \$32.792 sean absorbidos por las reservas facultativa y legal de la sociedad, y que el saldo de \$6.649.716 sea absorbido por la cuenta ajuste de capital.
 4. Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión de los señores directores y de la comisión fiscalizadora por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
 5. Se resolvió por unanimidad (i) aprobar el pago de honorarios (\$40.000) a los directores independientes de la sociedad, Sres. Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Héctor Hernán Ruiz Moreno; (ii) dejar constancia que la pérdida arrojada por el ejercicio bajo consideración es consecuencia del ajuste por inflación aplicado al mismo, por lo que sin perjuicio de ello corresponde el pago de honorarios a los directores independientes; (iii) tomar nota de la renuncia efectuada por los demás directores a cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el ejercicio de su función; y (iv) aprobar que para el ejercicio en curso se delegue en el directorio el pago de anticipos de honorarios a los directores, sujeto a lo que resuelva la asamblea de accionistas que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019.
 6. Se resolvió por unanimidad tomar nota de la renuncia efectuada por los síndicos a cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el ejercicio de su función.
 7. Se resolvió por unanimidad fijar en cinco (5) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Eduardo Eurnekian, Daniel Marx, Rafael Antonio Bielsa, Gustavo Andrés de Jesús y Héctor Ruiz Moreno como directores titulares de la Sociedad, y al señor Andrés Pedro Mariano Zenarruza como director suplente, por el término de un ejercicio.
 8. Se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Patricio Alberto Martín, Tomás Miguel Araya y Fermín Caride como síndicos titulares y a los Sres. Alejandro Esteban
- 

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

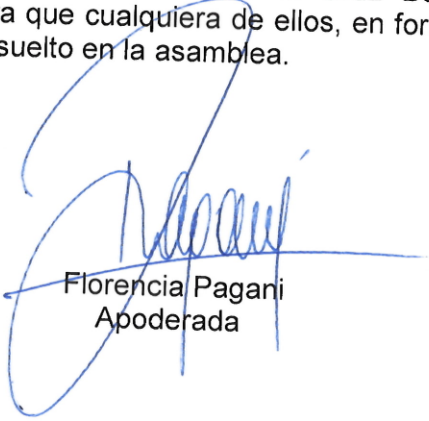
Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Messineo, Ariadna Laura Artopoulos y Marcelo Alejandro den Toom como síndicos suplentes, todos ellos por el término de un ejercicio.

9. Se resolvió por unanimidad autorizar a los directores y síndicos designados a participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad.

10. Se resolvió por unanimidad designar al estudio RSM AR S.R.L. (C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 82) y, en su carácter de auditores externos de esa firma, a los contadores Guillermo Walter Cañas y Silvia Elena Destéfano como auditores titular y suplente, respectivamente, para los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019.

11. Se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Andrés Zenarruza, Gustavo Martínez, Candela López Linetti, Patricio A. Martín, Florencia Pagani, Lucila Primogero, Facundo Nazur, Florencia Villano, María de la Cruz Bosch, Vanina Fiszbein y Andrea Fabiana Paredes, para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, tramite la inscripción de lo resuelto en la asamblea.



Florencia Pagani
Apoderada